



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

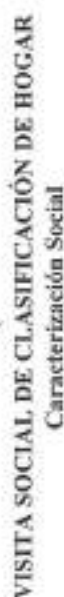
Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	ID DEL EXPEDIENTE:	2103051573MV003
VEREDA / C. POBLADO:	PASQUILLITA	NOMBRE POSTULANTE:	RODRIGUEZ TASTIVA YULI LILIANA
DIRECCIÓN:	PASQUILLA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1024581697
CHP:	AAA0143CENN	TELÉFONO 1:	3505124282
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050540021317	TELÉFONO 2:	3123315215
		CORREO ELECTRÓNICO:	YULI.RODRIGUEZ.0314@GMAIL.COM

ITEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	X		4	
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		5	
5.1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		6	
5.2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	X		7	
5.3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
5.4	Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)	X		8	
5.5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5.6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5.7	Documentación que soporte el núcleo civil del solicitante (Si aplica)		X		
5.8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5.9	Certificado de Libertad y Tránsito (Si es propietario)		X		
5.10	Certificado Catastro	X		9	
5.11	Pago Ingreso predial	X		10	
5.12	Certificado Victima del Conflicto (Si aplica)		X		
5.13	Prueba Compromiso (Procedencia) (Si aplica)	X		11-14	
5.14	Sentencia de Persecución (poseedores) (Si aplica)		X		
5.15	Declaración Juramentada de Posesión (Procedencia)	X		15	
5.16	Copia recibos de servicios públicos	X		16	
5.17	Otros	X		17-31	Ver anexos
6	Formato Verificación SIG	X		32	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viviéndolo	X		33	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
	ACIA MESA TECNICA II	X		34-39	

OBSERVACIONES:

OTROS → JUR - SIGUE - FORMULANDO - DOBLE PROYECTO - UNICA VIVIENDA - Concepto de Voto



2.1 Estado civil del aspirante:	☒
Soltero (a)	
Unión Libre	
Unido (a)	
2.2 Estado de la Tenencia con el Productor	☒
Propietario (a)	
Propositor (a)	
Propietario (a) Concesionario	
Procurador Concesionario	

THE JOURNAL OF THE
ROYAL ANTHROPOLOGICAL INSTITUTE
VOLUME 100, PART 2, 2000
PUBLISHED BY THE
BRITISH ANTHROPOLOGICAL SOCIETY
ON BEHALF OF THE INSTITUTE
LONDON AND WASHINGTON, D.C.

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:				
1. Física	2. Sensorial (Auditiva y visual)	3. Cognitiva	4. Psicosocial	5. Otra
*ORIGEN ÉTNICO:				

3. REPRESENTANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR											
Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Presencia en el Asignado	Edad	Nivel de Instrucción	Ocupación	REPRESENTANTE DEL NÚCLEO FAMILIAR				
RODRIGUEZ TALITVA YULIA JANA	CC	1024510977	☒	24	4	1	1				
ROMERO CASAREJO HEYNER MAURICIO	CC	1031755127	☒	30	4	1	1				
ROMERO RODRIGUEZ MARIA ROSE	RC	1031814048	☒	3	1	1	1				

IDENTIDAD ORIENTACION SEXUAL							
1. Heterosexual		2. Homosexual		3. Binarial		4. Lesbianas	
1. Presencia	2. Ausencia	3. Presencia	4. Ausencia	5. Presencia	6. Ausencia	7. Presencia	8. Ausencia
☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

NIVEL ESCOLARIDAD							
1. Primaria		2. Secundaria		3. Tercera		4. Tercera - Tecnológico	
1. Presencia	2. Ausencia	3. Presencia	4. Ausencia	5. Presencia	6. Ausencia	7. Presencia	8. Ausencia
☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

OCCUPACION							
1. Empleo		2. Desempleado		3. Desempleado por jubilación		4. Desempleado por jubilación	
1. Presencia	2. Ausencia	3. Presencia	4. Ausencia	5. Presencia	6. Ausencia	7. Presencia	8. Ausencia
☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS							
1. Seguro Social		2. Seguro Social		3. Seguro Social		4. Seguro Social	
1. Presencia	2. Ausencia	3. Presencia	4. Ausencia	5. Presencia	6. Ausencia	7. Presencia	8. Ausencia
☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

C. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)							
1. Tipo de Vivienda		2. Tipo de Vivienda		3. Tipo de Vivienda		4. Tipo de Vivienda	
1. Presencia	2. Ausencia	3. Presencia	4. Ausencia	5. Presencia	6. Ausencia	7. Presencia	8. Ausencia
☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

V. ACCIONES PREVENTIVAS							
1. Asesoría		2. Asesoría		3. Asesoría		4. Asesoría	
1. Presencia	2. Ausencia	3. Presencia	4. Ausencia	5. Presencia	6. Ausencia	7. Presencia	8. Ausencia
☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

OBSERVACIONES GENERALES							
La persona cumple la puntualidad y asistencia debida durante la extracción de la muestra de sangre. La vivienda esta en obra de adecuación, en conjunto viven en la vivienda. Correo: heyner9@gmail.com							

X. DATOS DE REGISTRO							
1. Datos de Registro		2. Datos de Registro		3. Datos de Registro		4. Datos de Registro	
1. Presencia	2. Ausencia	3. Presencia	4. Ausencia	5. Presencia	6. Ausencia	7. Presencia	8. Ausencia
☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Firma y Sello							
1. Firma y Sello		2. Firma y Sello		3. Firma y Sello		4. Firma y Sello	
1. Presencia	2. Ausencia	3. Presencia	4. Ausencia	5. Presencia	6. Ausencia	7. Presencia	8. Ausencia
☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Firma y Sello							
1. Firma y Sello		2. Firma y Sello		3. Firma y Sello		4. Firma y Sello	
1. Presencia	2. Ausencia	3. Presencia	4. Ausencia	5. Presencia	6. Ausencia	7. Presencia	8. Ausencia
☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Firma y Sello							
1. Firma y Sello		2. Firma y Sello		3. Firma y Sello		4. Firma y Sello	
1. Presencia	2. Ausencia	3. Presencia	4. Ausencia	5. Presencia	6. Ausencia	7. Presencia	8. Ausencia
☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Firma y Sello							
1. Firma y Sello		2. Firma y Sello		3. Firma y Sello		4. Firma y Sello	
1. Presencia	2. Ausencia	3. Presencia	4. Ausencia	5. Presencia	6. Ausencia	7. Presencia	8. Ausencia
☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Firma y Sello							
1. Firma y Sello		2. Firma y Sello		3. Firma y Sello		4. Firma y Sello	
1. Presencia	2. Ausencia	3. Presencia	4. Ausencia	5. Presencia	6. Ausencia	7. Presencia	8. Ausencia
☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Firma y Sello							
1. Firma y Sello		2. Firma y Sello					



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 19 Mayo 2022

ID DEL EXPEDIENTE: 2103051573MV003

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	RODRIGUEZ TAUTIVA YULI LILIANA
VEREDA / C. POBLADO:	Pasquillita	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1024581697
DIRECCIÓN:	PASQUILLA	TÉLFONO 1:	3505124282
CHIP:	AAA0143CENN	TÉLFONO 2:	3123313215
MATRICULA INMOBILIARIA:		CORREO ELECTRÓNICO:	

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO			
ÁREA CONSTRUIDA:	364.8 M2	ÁREA DEL LOTE:	M2
SERVICIOS PÚBLICOS	Energía Eléctrica: NO	Alcantarillado:	220 Septu
	Asfalto:	Gas Natural / Propano:	
		Teléfono:	
		Internet:	
		Tv:	

B MATERIALES Y ACABADOS														
MATERIALES		Concreto	C	ACABADOS		Enchape	EN	Esmaltado		ES				
		Terrazo	T			Piso Laminado	PL	Alfombra		AL				
PISOS	MATERIAL			ACABADOS			MATERIAL			ACABADOS				
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		
	Áreas comunes						Habitaciones							
	Cocina						Patio							
Baños						Otros								
MATERIALES	Ladrillo	L	Material Prefabricado	MP	Otra blanca		OB	Otra gris		OG	Otra negra		ON	
	Bloque	B	Adobe	A	Otra blanca		OB	Otra gris		OG	Otra negra		ON	
	Concreto	C	Bahareque	BB	Otra blanca		OB	Otra gris		OG	Otra negra		ON	
	Madera	M	Lamina Zinc	LZ	Otra blanca		OB	Otra gris		OG	Otra negra		ON	
MUROS	MATERIAL			ACABADOS			MATERIAL			ACABADOS				
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		
	Áreas comunes						Habitaciones							
	Cocina						Patio							
Baños						Otros								

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES						
CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta	X				A	Finalización cubierta
Cielo Raso						
Baños	X				A	zonificación e instalación aparatos sanitarios
Cocina	X				A	baños
Patio / Cuarto Repos						
Alcoba	X				A	conformación espacio cocina
Sala						
Comedor						Acabados de piso
Hall						
Alistado y enchape de pisos	X				M	instalaciones hidrosanitarias
Enchape escalera						
Terrazo	X				M	
Instalaciones Hidro-Sanitarias	X				A	
Instalaciones eléctricas	X				A	
Pachón	X				M	
Manejo de residuos sólidos	X					



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del hogar

FECHA DE VISITA:

ID DEL EXPEDIENTE:

2103051573MV003

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	RODRIGUEZ TAUTIVA YULI LILIANA
VEREDA / C. POBLADO:	Pasquilla	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1024581697
DIRECCIÓN:	PASQUILLA	TELÉFONO 1:	3505124281
CHIP:	AAA0143CEN	TELÉFONO 2:	3123313215
MATRÍCULA INMOBILIARIA:		CORREO ELECTRÓNICO:	

D	OBSERVACIONES
	La vivienda esta en obra pero se evidencia que viven en la habitación principal pero no cuentan con la recusa para terminar la vivienda Se evidencia uso de sanitario y uso de cubierta con 4 quemados en la sala como cocina principal

E	El siguiente concepto se ampara en lo establecido en la normatividad aplicable. * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 5 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1995 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los asentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se establecieron los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales. * Autoriza a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.
---	---

F	ELABORÓ:	REVISÓ:	CONCEPTO
	FIRMA NOMBRE: Angie Caballero Acosta CARGO: Consultora TARJETA PROFESIONAL: 463954 2019 - 1107 9760	FIRMA NOMBRE: Arqui Moya Paredes CARGO: Arquitecta TARJETA PROFESIONAL: 22252020-102036704	LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☒ NO ☐



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:

CIUDAD BOLÍVAR

VEREDA / C. POBLADO:

PASQUILLITA

DIRECCIÓN:

PASQUILLA

CHIP:

AAA0143CENN

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

ID DEL EXPEDIENTE:

2103051573MV003

NOMBRE POSTULANTE:

RODRIGUEZ TAUTIVA YULI JULIANA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

1024581697

TELÉFONO 1:

3505124282

TELÉFONO 2:

3123313215

CORREO ELECTRÓNICO:

YULIRODRIGUEZ.0324@GMAIL.COM



FACHADA



ZONA SOCIAL



HABITACIÓN 1



ZONA SOCIAL



BAÑO



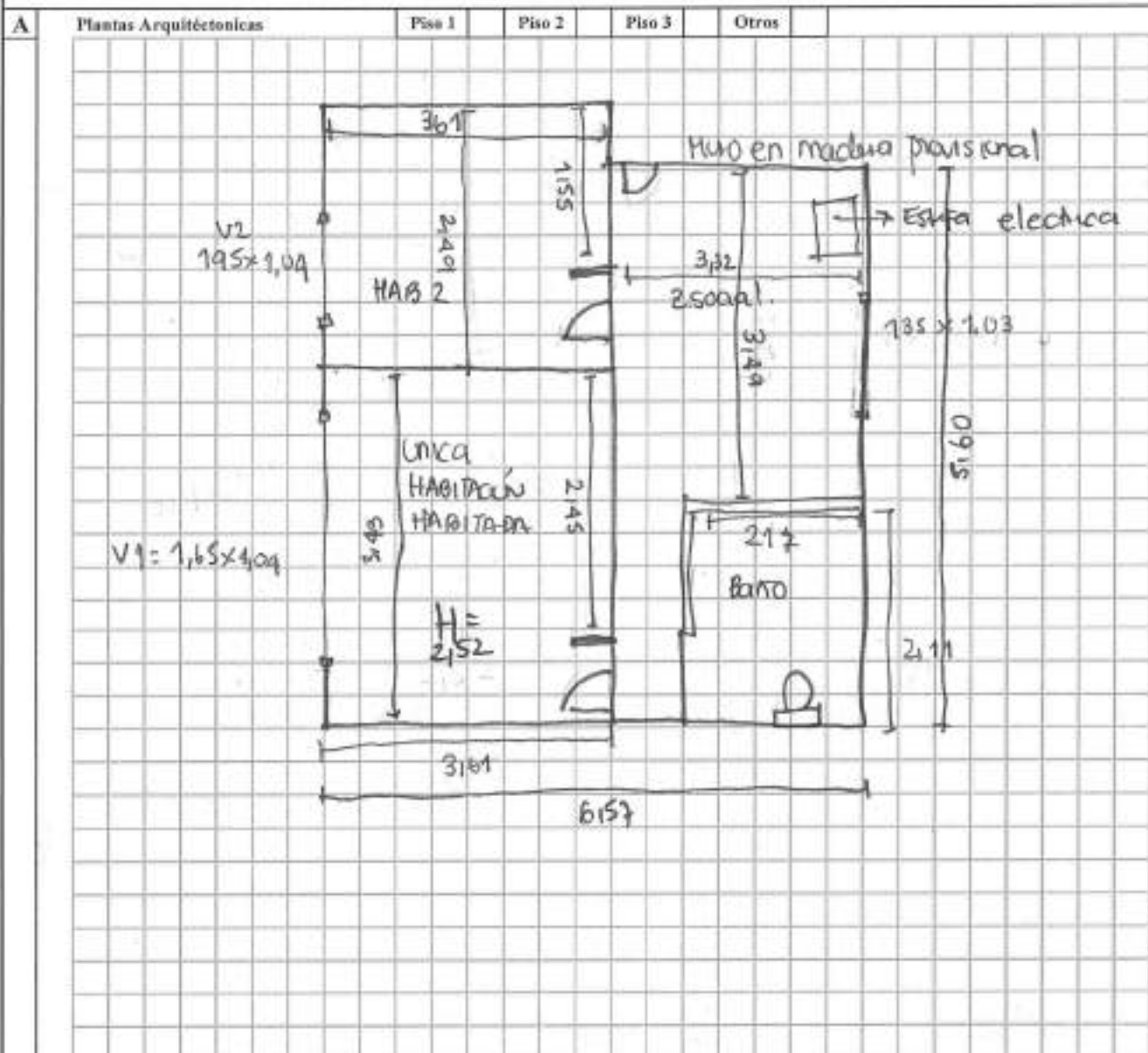
HABITACIÓN 2



FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA
Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLÍVAR	ID DEL EXPEDIENTE:	210305157JMV003
VEREDA / C. POBLADO:	Pasquilla	NOMBRE POSTULANTE:	RODRIGUEZ TAUTIVA YULI LILIANA
DIRECCIÓN:	PASQUILLA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1024581697
CHIP:	AAA0143CENN	TELÉFONO 1:	3505124282
MATRÍCULA INMOBILIARIA:		TELÉFONO 2:	3123313215
		CORREO ELECTRÓNICO:	

DIBUJO ARQUITECTÓNICO



B

Cortes / Fachadas



C

Detalles



OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ELABORÓ:

NOMBRE: Angie Catalina Acosta Cordero
CARGO: Controladora SMT-50

TARJETA PROFESIONAL: A339542019-110516584

REVISÓ:

NOMBRE: Ammy Julieth Mora P
CARGO: Arquitecta

TARJETA PROFESIONAL: A2252020-102061892

VENTANA:

PUERTA:

COLUMNA:

ACCESO:

MUEBL:

ÁREA A INTERVENIR:



VIABILIDAD JURÍDICA

INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	ID DEL EXPEDIENTE:	2103051573MV003
VEREDA / C. POBLADO:	PASQUILLA	NOMBRE POSTULANTE:	YULI LILIANA RODRIGUEZ TAJUTIVA
DIRECCIÓN:	PASQUILLA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1024881687
CHIP:	AAA014JCEN	TELÉFONO 1:	358134282
MATRICULA INMOBILIARIA:	50540223174	TELÉFONO 2:	312312237
		CORREO ELECTRÓNICO:	

INFORMACIÓN POSTULACIÓN

MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	☒	VIVIENDA NUEVA	☐
TENENCIA	PROPIETARIO	☐	POSEEDOR	☒
			PROMITENTE COMPRADOR	☐

TRADICIÓN

En el FMS 505-49022317 asociación 1 registro EP 4515 del 18 de noviembre de 1964 con la cual se transfirió el derecho real de dominio mediante contrato de compraventa de

RODRIGUEZ BELLO AVELINO a RODRIGUEZ PARRA DEMETRIO

DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA

PROPIETARIO	POSEEDOR
☒ SI	☒ SI
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	Copia cédula de ciudadanía del solicitante
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)
Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)	Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)
Autorización Copropietario (Si aplica)	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)	Primera Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	Sentencia de Partición (Si aplica)
Copia Escritura pública	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)
Certificado de Libertad y Tradición	Copia recibes de servicios públicos
Certificado Catastro	Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones
Pago impuesto predial	Certificado Catastral
Copia recibes de servicios públicos	Otro (o) cual (es):
Otro (o) cual (es):	

LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO

Usufructo	☐	Embargo	☐
Patrimonio De Familia	☐	Contribución Fideicomiso Civil	☐
Afiliación A Vivienda Familiar	☐	Otro:	☐

COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD

El aspirante o algún integrante del núcleo familiar sea propietario/poseedor de una vivienda adicional diferente al de la postulación:

SI ☐ NO ☒

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS

De acuerdo a la documentación aportada el presente estudio se considera viable jurídicamente de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 del 2021 (resoluciones 586 y 770 del 2021).

CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA

Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:

VIABLE ☒

NO VIABLE ☐

FUENTES

DILIGENCIAMIENTO

ELABORÓ:		REVISÓ:	
NOMBRE	ERIKA RAQUEL DONADO MEDINA	NOMBRE	Alejandro Rodríguez
CARGO	ABOGADA CONTRATISTA	CARGO	Abogado Contratista
FECHA CONCEPTO	JUNIO 29 DEL 2022		
C.F.Nº	18148 del C. S de la J		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.024.581.697
RODRIGUEZ TAUTIVA
N° ELLOS
YULI LILIANA
ST. UNICO

Yuli Rodriguez




FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1997
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.E. RH SEXO
03-JUL-2018 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EMISION

BOGOS DESORD

REGISTRO NACIONAL
JUAN CARLOS SANCHEZ



F:000180-0002075 F-004501897-00118016 0057840004.1 9010100080



PHOTOGRAPHY COURTESY OF
THE NATIONAL ARCHIVES

Internal Design



A-1830153-00071045-M-0000736-00070180-M-2

DOI: 10.1002/for

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



NUIP 1.033.814.944

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 57646097

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒	Notaría ☐	Número ☐	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código A Z A
---	----------------------------------	---------------------------------	------------------------------------	--	--	--------------

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/a Inspección de Policía

REGISTRADURÍA DE TUNJUELITO BOGOTÁ D.C. COLOMBIA CUNDINAMARCA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido		
ROMERO	RODRIGUEZ		
Nombre(s)			
MARIA JOSE			
Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2017 Mes MAR Día 04	FEMENINO	O	POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/a Inspección)			
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C.			

Tipo de documento antecedente a Declaración de testigos

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo

14047910-0

Datos de madre o padre (Pero en caso de padres ilegítimos con fines estatísticos, o por el del mismo sexo, anotar el progenitor que diligencie los documentos para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

RODRIGUEZ TAUTIVA YULI LILIANA

Documento de identificación (Clase y número)

CC 1.024.581.697

Nacionalidad

COLOMBIA

Datos de padre o madre (pero en caso de padres ilegítimos con fines estatísticos, o por el del mismo sexo, anotar el progenitor que diligencie los documentos para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

ROMERO CANGREJO HEYNER MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número)

CC 1.035.735.127

Nacionalidad

COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

ROMERO CANGREJO HEYNER MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número)

CC 1.033.735.127

Firma

HEYNER ROMERO

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año 2017 Mes ABR Día 03

Nombre y firma del funcionario que autoriza

MARIO LOIS HINESCROZ

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

HEYNER ROMERO

Firma

ESPACIO PARA NOTAS

03.ABR.2017 - LIBRO DE VARIOS - TOMO 172 FOLIO 007/*- MAURICIO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
Catastro

Certificación Catastral

Radicación No. W-366264

Fecha: 18/05/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antirrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	DEMETRIO RODRIGUEZ PARRA	C	183641	null	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	4515	1964-11-18	BOGOTÁ	01	050S40022337

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

UTICA PASQUILLITA - Código Postal: 111981.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

104102 01 00 000 00009

CHIP: AAA0143CENN

Número Predial Nal: 110010041190200010000000000009

Cedula(s) Catastra(es)

BS R-7363

Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2)
43,373.7

Total área de construcción (m2)
472.3

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	320,324,000	2022
1	310,994,000	2021
2	301,936,000	2020
3	309,044,000	2019
4	317,620,000	2018
5	313,714,000	2017
6	306,660,000	2016
7	71,048,000	2015
8	68,979,000	2014
9	68,979,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7800.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Expedida, a los 18 días del mes de Mayo de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

ANGELA ADRIANA DE LA HOZ
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **8BE60F5D3621**.

296_2021

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





AÑO GRAVABLE

2005

201014007625219

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP **AAA0143CENN** 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA **40022337** 3. ESTRATO **NA**
 4. CÉDULA CATASTRAL **BS R 7363** 5. DIRECCIÓN DEL PREDIO **UTICA PASQUILLITA**

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

6. ÁREA DEL TERRENO (M²) **43373.7** 7. ÁREA CONSTRUIDA (M²) **181**

C. CLASIFICACIÓN, TARIFA Y EXENCIÓN

8. DESTINO 9. TARIFA PLENA **0** 10. AJUSTE TARIFA 11. PORCENTAJE EXENCIÓN **0**

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

12. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL **RODRIGUEZ PARRA DEMETRIO** 13. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
 TIPO **CC** NÚMERO **193641**

14. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN **KR 80 D 48 A 10 SUR**

FECHAS LÍMITE DE PAGO

HASTA **15/NOV/2006** HASTA **30/NOV/2006**

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

15. AUTOVALUO (Base gravable)	AA	0	0
16. IMPUESTO A CARGO	FU	0	0
17. Más SANCIONES	VS	0	0

F. SALDO A CARGO

18. TOTAL SALDO A CARGO	HA	0	0
-------------------------	----	---	---

G. PAGO

19. VALOR A PAGAR	VP	292,000	292,000
1. Menos DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% de renglón 18)	TD	0	0
Más INTERÉS DE MORA	IM	20,000	21,000
TOTAL A PAGAR (Renglón 19 - 20 + 21)	TP	312,000	313,000

H. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo a color)

Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá ☐ SI ☐ NO ☐ Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐

23. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 18)	AV	0	0
24. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 22 + 23)	TA	312,000	313,000

SIN PAGO VOLUNTARIO

CON PAGO VOLUNTARIO



(415)776720260095(0020)022005201014307625219(3900)0000000313000(96)20061115



(415)776720260095(0020)022005201014307625219(3900)0000000313000(96)20061130

I. FIRMA

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS

C.C. ☐ C.E. ☐ NÚMERO

AUTENTICATIVO

SELO Y OTROS

PROMESA DE COMPRAVENTA DE POSESIÓN CESION DE DERECHOS

Conste por medio del presente documento que entre los suscritos a saber: el señor **VICTOR MANUEL RODRIGUEZ ANDRADE** identificado con cedula de ciudadanía número 80.381.465 de Bogotá; mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominara **EL PROMETIENTE VENDEDOR** y de otra parte la señora **YULI LILIANA RODRIGUEZ TAUTIVA** identificada con cedula de ciudadanía número 1.024.581.697 de Bogotá, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Bogotá, quien para efectos del presente contrato se denomina **LA PROMETIENTE COMPRADORA**. Hemos celebrado el presente contrato de Compra y venta de un (1) **LOTE** denominado **FINCA UTICA**, en la cual figura como Lote número DOS (2). Sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA-OBJETO Y DESCRIPCIÓN: EL PROMETIENTE VENDEDOR** promete vender el derecho de dominio, propiedad y posesión que posee sobre **EL LOTE** aquí prometido en venta **A LA PROMETIENTE COMPRADORA** quien a su vez promete comprar y este promete adquirir al mismo título, el pleno derecho de propiedad **DE EL PROMETIENTE VENDEDOR**, reconocido como **LOTE** de la **FINCA UTICA**, segregado de uno de mayor extensión de CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA metros cuadrados (5.760 Mts²) ubicada en la Vereda de Pasquillita, Zona 19 de (Ciudad Bolívar), dicho **LOTE** tiene una cabida superficial de **VEINTE METROS (20.00 MTS) DE FRENTE POR SETENTA Y DOS METROS (72.00MTS)** de FONDO para un total de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (1.440 Mtrs²)**. **LINDEROS:** los linderos **DEL LOTE** objeto de esta promesa de compraventa son: **POR EL NORTE:** en extensión de veinte metros (20.00 Mts) con la Quebrada. **POR EL SUR:** en una extensión de veinte metros (20.00 Mts) con camino vehicular. **POR EL ORIENTE:** en extensión de setenta y dos metros (72.00 Mts) con la Finca de propiedad del señor Juvenal Osorio Alba y **POR EL OCCIDENTE:** en extensión de setenta y dos metros (72.00 Mts) con la Finca de propiedad del mismo vendedor; identificado con el **CHIP:** AAA0143CENN; Matricula Inmobiliaria 505 40022337 **SEGUNDA-**



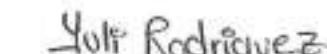
TRADICIÓN: LA FINCA lo adquirió **EL PROMETIENTE VENDEDOR** por medio de sucesión de su señor Padre Demetrio Rodriguez Parra, según consta en la Promesa hecha en la fecha Julio 29 del año 1999. **TERCERA-PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio acordado entre las partes para la presente venta es la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5'000.000.00)**. Para ser cancelados de la siguiente forma: a la firma del presente documento **DE CONTADO**. **NOTA: EL PROMETIENTE VENDEDOR** hace la venta de **DEL LOTE** en la forma como se encuentra. **CUARTA - OTRAS OBLIGACIONES: EL PROMETIENTE VENDEDOR** promete vender **EL LOTE** de esta Promesa de Compraventa y se obliga entregarlo libre de pleitos, toda clase de gravámenes tales como Hipotecas, embargos, pleitos pendientes, demandas civiles, reservas de dominio, impuestos, valorizaciones y en general a paz y salvo de todo concepto, pero en todo caso se obliga a salir al saneamiento en los casos previstos por la Ley. **QUINTA- -ENTREGA DEL LOTE:** La entrega real y material de **DEL LOTE** aquí prometido en venta ya se realizó **A LA PROMETIENTE COMPRADORA** a la firma del presente documento quien lo recibieron en el estado de conservación en que se encontraba siendo de su cargo a partir de la fecha en que se ha entregado **EL LOTE** previo cumplimiento de todas las cláusulas aquí estipuladas. **SEXTA: LA ESCRITURA:** La Escritura que perfeccione el presente documento de Compraventa se firmara ante la Junta de Acción Comunal o entidad competente que corresponda para sus respectivas Escrituras. **SEXTA:- ACEPTACIÓN DE LA PROMESA DE VENTA: PRESENTES EL PROMETIENTE VENDEDOR y LA PROMETIENTE COMPRADORA,** de las condiciones civiles y personales ya conocidas, manifiestan: que aceptan en todas y cada una de las cláusulas del presente **CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA**, por estar de acuerdo con lo pactado y a su entera satisfacción. Le son aplicables a este contrato las disposiciones contenidas en la Ley 153 de 1887 en sus Artículos 89 y en los artículos 1.592, 1.599, 1600 y 1861 del Código Civil. **SÉPTIMA: DECLARACIÓN DE LAS PARTES:** En constancia de lo anterior expuesto se firma una vez leído y aprobado por las partes en la ciudad de Bogotá D.C. el día diez (10) del Mes de Febrero del año Dos mil dieciocho (2018) ante testigos hábiles



PROMETIENTE VENDEDOR

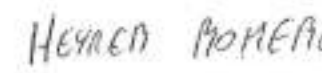
PROMETIENTE COMPRADOR


 Víctor Manuel Rodríguez Andrade
 C.C.Nº 80.381.465 de Bogotá


 Yuli Liliana Rodríguez Tautiva
 C.C.Nº 1.024.581.697 de Bogotá

TESTIGOS


 C.C.No. 19.125.662 rta.


 C.C.No 1033 735 127





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



41811

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el primero (01) de marzo de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Cincuenta y Seis (56) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ ANDRADE, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0080381465, presentó el documento dirigido a PROMESA DE COMPRAVENTA DE POSESION y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafo -----



3knae7igqv7o
01/03/2019 - 10:54:25:492

YULI LILIANA RODRIGUEZ TAUTIVA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1024581697, presentó el documento dirigido a PROMESA DE COMPRAVENTA DE POSESION y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafo -----



66d8arfozj4p
01/03/2019 - 10:57:02:588

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

BERNI FRANCISCO ESCALONA CASTILLA
Notario cincuenta y seis (56) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 3knae7igqv7o

DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Yuli Liliana Rodriguez Tautiva
 mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número
1024581697 de estado civil Casada, declaro bajo
 GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 6 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) lote ** ubicada en la dirección Finca Utica de la vereda Pasquillita de la localidad de Ciudad Bolivar de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Yuli Rodriguez
 C.C No: 1024581697
 Dirección: Finca Utica



FIRMA: _____
 C.C No: _____
 Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: [Signature]
 C.C No: 80452138

FIRMA: _____
 C.C No: _____

SOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO
DE LAS VEREDAS PASQUILLITA Y SANTA ROSA ESP

"AACUPASA"

NIT. 830.004.573-8

PERSONERÍA JURÍDICA 833 DE NOVIEMBRE 3 DE 1994



FACTURA DE SERVICIO PÚBLICO
DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO

AAC 18104

CÓDIGO SUScriptor
224
CONSUMO REAL MENSUAL (m3)
2.00

NOMBRE DEL SUScriptor
YULI RODRIGUEZ
SECTOR
1
NÚMERO DEL MEDIDOR
152695
CONSUMO ÚLTIMOS 6 MESES
2.0 1.0 0.0 0.0 0.0 0.0

ESTRATO
2
LECTURA ACTUAL
3
VALOR PROMEDIO (m3)

USO
Residencial
LECTURA ANTERIOR
1
PERÍODO DE CONSUMO
DESDE
01-jun-2021
HASTA
30-jun-2021

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO (MILLONES)	SUBTOTAL	(+) SOBRESU (+) APORTE	VALOR A PAGAR (M)
Cargo Fijo	1.0	\$ 15.524	\$ 15.524	-49%	\$ 8.219
Cargo Por Consumo	2.0				\$ 1.776
Básico (1 a 11 m3)	2.0	\$ 1.460	\$ 2.920	-49%	\$ 1.504
Complementario (12 a 22 m3)	0.0	\$ 1.460	\$ 0	0%	\$ 0
Suntuario (más de 23 m3)	0.0	\$ 1.460	\$ 0	0%	\$ 0
Beneficio Mínimo Vital	2.0	\$ 1.460	\$ 2.920	-90%	\$ 1.776
OTROS CARGOS					
Cargo por conexión	\$ 0				\$ 0
Cargo por reinstalación	\$ 0				\$ 0
Cargo por corte	\$ 0				\$ 0
Valor Facturas Acumuladas Por Pagar	\$ 0				\$ 0
Acuerdo de Pago	\$ 0				\$ 0
Tasa de uso	\$ 0.00				\$ 0.00

VALOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 11.690
BENEFICIO DEL MÍNIMO VITAL	\$ 1.776
BENEFICIO DECA pendiente	\$ 0
OTROS CARGOS	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 13.466

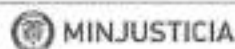
DÍAS DE CONSUMO
30
FECHA DE PAGO
OPORTUNO
14-jul-2021
SUSPENSIÓN
17-jul-2021

Fecha vencimiento factura: 30-jul-2021



Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 130 de la Ley 142 de 1994

FAVOR PAGAR LA FACTURA EN LA FECHA ESTIPULADA, EN LA TESORERÍA DEL ACUEDUCTO O CTA. 24005898998 BANCO CAJA SOCIAL
ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL CORREO: aacupasa@hotmail.com



295_2021



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 27/05/2022

Hora: 03:09 PM

No. Consulta: 319706435

N° Matricula Inmobiliaria: 50S-40022337

Referencia Catastral: AAA0143CENN

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: BOSA

Cédula Catastral: AAA0143CENN

Vereda: BOSA

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. UTICA PASQUILLITA (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

UTICA PASQUILLITA (DIRECCION CATASTRAL)
SIN DIRECCION

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 10/10/1989

Tipo de Instrumento: SIN INFORMACION

Fecha de Instrumento: 12/09/1989

Estado Folio: ACTIVO

Matricula(s) Matriz:

Matricula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: SIN INFORMACION

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
193641	CÉDULA CIUDADANÍA	DEMETRIO RODRIGUEZ PARRA	

Complementaciones**Cabidad y Linderos**

LOTE DE TERRENO SITUADO EN EL CORREGIMIENTO DE PASQUILLA DEL MUNICIPIO DE BOSA D.E., QUE HACE PARTE DEL LOTE DE TERRENO DENOMINADO ULTICA, AREA NO CONSTA (SIC), CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 4515 DE 18-11-84 DE LA NOTARIA 1. DE BOGOTA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

Linderos Tecnicamente Definidos**Area Y Coeficiente**

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

27/5/22, 15:09

-VUR

0	1		18/08/2007	C2007-11595	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

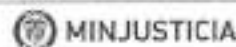
Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



296_2021



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 31/05/2022

Hora: 10:34 AM

No. Consulta: 320410172

No. Matricula Inmobiliaria: 505-40022337

Referencia Catastral: AAA0143CENN

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 08-08-1965 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 4515 del 1964-11-18 00:00:00 NOTARIA 1 de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ BELLO AVELINO

A: RODRIGUEZ PARRA DEMETRIO CC 193641 X

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

1024581697

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPVE

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

1033735127

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE



Consultas Por Positividad

Consulta Información Histórica de Cédula

Usuario: Inhabit

[Salir]

[Consultar Guía](#)

Número Cédula: 1024581697

Buscar

Hay Cambios Cédula

Hay Nuevo Hogar

Hay Inact Perm Oferta

No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de **Mi Casa Ya** y **Señalera de Propietarios**

Información Básica

Novedades

Crucés / Rechazos

Pagos

Recursos Reposición

Ind. Macroproyectos

Legalizaciones

296_2021

31 MAY 2022

[Consultas Por Postulante](#)

Consulta Información Histórica de Cédula

Usuario: hshbital

[\[Salir\]](#)[Consultar Guía](#)

Número Cédula: 1033735127

[Hay Cambios Cédula](#)[Hay Nuevo Proceso](#)[Hay Nueva Prom. Oferta](#)No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de [Mi Casa Ya](#) y [Sociedad de Propietarios](#)[Información Básica](#)[Novedades](#)[Cruces / Rechazos](#)[Pagos](#)[Recursos Reposición](#)[Ind. Macroproyectos](#)[Legalizaciones](#)

296_2021

31 MAY 2022

The screenshot shows the VUR (Venezuelan University Repository) website. The header includes the VUR logo and navigation links: 'Inicio', 'Sistema de Usuario', 'Consultar', 'Estado de Trámite', and 'Salir'. The main content area displays a search for 'datos de la Norma' with a 'Buscar' button. A pop-up message from 'www.vur.gov.ve' states: 'Se le enviaron datos para los filtros seleccionados.' Below the pop-up, there is a table with columns 'Filtro' and 'Resultado'. The table contains one row with the filter 'Norma' and the result '1 resultado'. The footer includes the text 'vur' and 'repositorio nacional de registros'.



Consulta General del Im
 Los datos por seleccionar son: *
 Departamento

Todos

Por favor espere mientras consultamos su información

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda

Documento

Tipo de identificación
 Cédula Ciudadanía

Número de identificación
 172321087

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Yuli Rodriguez mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Ciudad Bolívar con cedula de ciudadanía número 1024581697 de estado civil Casado declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa _____, casa-lote X donde actualmente resido, ubicada en la dirección Finca Ulica de la vereda Pasquillita de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tiene vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 20 días del mes de mayo de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Yuli Rodriguez

C.C No: 1024581697

Dirección: Finca Ulica Pasquillita



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Clara Ines Villarraga

C.C No: 52290369

FIRMA: _____

C.C No: _____

 		EVALUACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES RURALES		Código: Versión: 1 Vigente desde:
FECHA	AÑO	MES	DÍA	
	2022	7	13	
DATOS DEL PREDIO				
LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	DIRECCIÓN:	UTICA PASQUILLITA	
UPR:	PASQUILLITA	CHIP:	AAA0143CENN	
VEREDA / C. POBLADO:	PASQUILLITA	TELÉFONO:	3505124282-3123013215	
NOMBRE DEL PREDIO:	UTICA PASQUILLITA	MATRÍCULA:	50540022337	
COORDENADAS				
DATOS DEL POSTULANTE				
NOMBRE POSTULANTE:	YLLI LILIANA RODRIGUEZ TAUTIVA			
NÚMERO DE DOCUMENTO:	1.024.551.897			
MÉTODO VALUATORIO:	MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN			
INFORMACIÓN DEL SECTOR				
SERVICIOS PÚBLICOS:	LUZ, AGUA, POSO SÉPTICO			
USOS PREDOMINANTES DE LA ZONA:	AGROPECUARIO Y RESIDENCIAL			
VÍAS DE ACCESO:	VIA SANTA BARBARA			
VÍAS INTERNAS:	VIA SIN PAVIMENTAR			
COMPOSICIÓN URBANÍSTICA (construcciones del sector altura- materiales):	CONSTRUCCIONES ENTRE UNO Y DOS PISOS			
ESTRATO SOCIO ECONÓMICO:	0			
TOPOGRAFÍA:	INCLINADA			
TIPO DE TRANSPORTE, CUBRIMIENTO Y FRECUENCIA:	TRANSPORTE PRIVADO COMO MOTOS, AUTOMOVILES Y RUTAS DEL SITP			
EDIFICACIONES IMPORTANTES DEL SECTOR:	COLEGIO DISTRITAL RURAL PASQUILLA			
INFORMACIÓN DEL BIEN INMUEBLE				
UBICACIÓN:	UTICA PASQUILLITA			
USO DEL SUELO	HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH			
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA				
LINDEROS:	DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION, LOS DESCRITOS EN LA ESCRITURA PUBLICA 4515 DEL 18-11-1954 NOTARIA 1 BOGOTA			
CERRAMIENTOS:	NO APLICA			
FORMA:	RECTANGULAR			
ÁREA CONSTRUIDA:	SEGUN MEDIDAS APROXIMADAS TOMADAS EN CAMPO 40 M2			
VETUSTEZ:	3 AÑOS			
ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN:	3			
CIMENTACIÓN:	CICLOPEO Y PLACA DE CONTRAPISO			
ESTRUCTURA:	BLOQUE			
ACABADOS DE LA FACHADA:	PAÑETE A LA VISTA			
CUBIERTA:	TEJA EN ZINC			
VENTANERÍA:	NO TIENE			
PUERTAS EXTERIORES:	MADERA			
PUERTAS INTERIORES:	NO TIENE			
ESCALERAS:	NO APLICA			
DEPENDENCIAS:	TRES HABITACIONES, COCINA, UN BAÑO, SALA COMEDOR			
CONDICIONES DE ILUMINACIÓN:	REGULAR			
CONDICIONES DE VENTILACIÓN:	REGULAR			
ACABADOS:	PISOS EN CEMENTO PAREDES CON PAÑETE Y BLOQUE A LA VISTA, pisos en cemento ventanas de plástico piso en cemento puerta en madera cocina sin mesón			

DESCRIPCIÓN	EDAD APROX.	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DEPRE.	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL	VALOR ADOPTADO
AREA CONSTRUIDA	3	70	4,29%	3	19,80%	\$ 1.132.809	\$ 224.257	\$ 908.552	\$ 908.000

CONSTRUDATA ED. 199

ITEM	AREA APROX. EN M2	VALOR M2	SUB TOTAL
CONSTRUCCIÓN	40,00	\$ 908.000	\$ 36.320.000
VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN			\$ 36.320.000

Se Diligencia en caso de Construcción prefabricada		
https://www.habitajimo.cl/presupuesto/construir-casa-prefabricada		
Casa prefabricada en	\$ -	costo Total
Kil básico vivienda de 80 m2	\$ -	costo m2

SALARIO MINIMO 2022	\$ 1.000.000
---------------------	--------------

CONSTRUCCIÓN REPRESENTAD EN SMMLV
36,32

Clase 1: El inmueble está bien conservado y no necesita reparaciones ni en su estructura ni en sus acabados.

Clase 2: El inmueble está bien conservado pero necesita reparaciones de poca importancia en sus acabados especialmente en lo que se refiere al enlucimiento.

Clase 3: El inmueble necesita reparaciones sencillas por ejemplo en los pisos o paredes.

Clase 4: El inmueble necesita reparaciones importantes especialmente en su estructura.

Clase 5: El inmueble amenaza ruina por tanto su depreciación es del 100% conservación basada en las tablas de Fito y Corval.

La tabla tal como se conoce tras estados intermedios, pero sólo se presenta el correspondiente al comprendido entre 4 y 5, como: Estado 4.5

FUENTE: RESOLUCIÓN NÚMERO 620 DE 2008

COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA:

En la visita de campo no se encontraron muestras de ofertas de venta de viviendas similares o homogéneas al predio objeto de este concepto de valor.

El mercado se encuentra principalmente en el entorno inmediato y fundamentalmente en el contexto general de la ciudad.

La zona presenta oferta baja o nula a la vista de inmuebles similares.

La demanda es nula por los siguientes aspectos:

Por la localización del predio en la ciudad y urbanización.

PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN

Las perspectivas de valorización están determinadas por la dinámica comercial de la zona y por el uso potencial del predio, localizado en una zona residencial agropecuaria y con baja actividad constructiva, especialmente vivienda unifamiliar.

ASPECTOS VALORIZANTES:

Las variables que pueden influir en la valorización del predio es su consolidación y la legalización de los mismo.

ASPECTOS DESVALORIZANTES:

Puede influir la ubicación del inmueble en la ciudad, las vías de acceso al mismo.

DETERMINACIÓN DE VALOR:

El valor determinado en este informe es el resultado de métodos aplicados dentro de la resolución 620 de 2008 DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI". Se adopta un MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN que tiene en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece en la tabla de Fito y Corval.

OBSERVACIONES:

EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN REPRESENTADO EN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) ES DE:

36,32

Elaboró

Nombre: DIEGO JAVIER CALDERÓN MARTÍNEZ

Cargo: CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

FIRMA

R.A.A. - AVA. 1013590054

Notas aclaratorias:

- ✓ El valor que se asigna en el presente formato a la construcción es siempre el que correspondería a una operación de contado, entendiéndose como tal la que se refiere al valor actual de la construcción sin contar el terreno, cubierto es el momento mismo de efectuarse la operación, sin consideración alguna referente a la situación financiera de los contratantes.
- ✓ Para efectos de la conformación del valor de la construcción, el estudio realizado por los evaluadores, ha tenido en cuenta fuentes de información lo más acertadas posibles a los presupuestos de obra o construcciones.
- ✓ El Concepto de Valor no tiene en cuenta aspectos de orden jurídico de ninguna índole, tales como situación, servidumbres activas o pasivas y -en general- asuntos de carácter legal, excepto cuando quien solicita el avalúo haya informado específicamente de tal situación para que sea considerada en él.
- ✓ Es de aclarar que los datos tomados de los Certificado de tradición matrícula inmobiliaria corresponden a los aportados por los interesados y no se actualizaron a la fecha de la visita por tal motivo no hay responsabilidad por parte del Avaluador si se presentó algún cambio en los meses subsiguientes a la expedición de los certificados.
- ✓ En cuanto a la incidencia que sobre el valor pueda tener la existencia de contratos de arrendamiento o de otra índole, los evaluadores desechan evaluar tales criterios en el análisis, y consideran que el inmueble está sin ocupación, asumiendo que el titular del derecho de propiedad o poseedor tiene el uso y goce de todas las facultades que de dicho inmueble se deriven.
- ✓ Salvo las que sean perceptibles y de público conocimiento, en el concepto de valor presente no se tienen en cuenta las características geológicas ni la capacidad de soporte o resistencia del terreno, ya que para la certeza de tales análisis se requiere la aplicación de técnicas especiales que no efectúan los Avaluadores.
- ✓ Es muy importante hacer énfasis en la diferencia existente entre las cifras del concepto efectuado por los Avaluadores y el valor de una eventual negociación. Ya que se está dando valor solo a la construcción.
- ✓ En ningún caso podrá entenderse que el Concepto de Valor pueda garantizar que cumpla con las expectativas, propósitos u objetivos del solicitante o del propietario del inmueble, especialmente frente a la negociabilidad del mismo, la aprobación o concesión de créditos, o la recepción del mismo como garantía.
- ✓ Se certifica que ninguno de los peritos designados para la realización de este avalúo, tienen intereses comerciales o de otra índole en el inmueble analizado, salvo los inherentes a la ejecución del presente estudio.

Vigencia del avalúo

De acuerdo con el Numeral 7 del Artículo 2 del Decreto 422 de marzo 08 de 2000, y al Artículo 15 del Decreto 1420 de junio de 1996, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre y cuando se conserven las condiciones extrínsecas e intrínsecas que pueden afectar el valor.

10.3. Clausula de publicación del Informe

Se prohíbe la publicación de parte o de la totalidad de este informe, o de cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, y al nombre y afiliación del evaluador, sin su consentimiento.

Declaración de cumplimiento:

- ✓ Las declaraciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el evaluador alcanza a conocer.
- ✓ Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- ✓ El evaluador no tiene intereses en el bien inmueble objeto de estudio.
- ✓ Los honorarios del evaluador no dependen de aspectos del informe.
- ✓ La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.
- ✓ El evaluador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que se están valorando.
- ✓ El evaluador ha realizado la visita personal al bien inmueble objeto de valoración.
- ✓ Nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.

Declaración de no Vinculación

Los evaluadores no tienen relación directa o indirecta con el solicitante o con el propietario del inmueble.

Este informe de valuación es confidencial para las partes para el propósito específico del encargo. No se acepta ninguna responsabilidad ante terceros. No se acepta ninguna responsabilidad por la mala utilización de este informe.



PIN de Validación: b4f90aee



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV
NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1013590054, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1013590054.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
26 Abr 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, Lotes incluidos en estructura ecológica principal, Lotes definidos o contemplados en el Código de Recursos Naturales Renovables, Daños ambientales

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b4f9Qaee



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b4f90aee



Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Artes , Joyas

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas , Patentes , Secretos empresariales , Derechos autor , Nombres comerciales , Prima comercial , Otros similares

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente , Lucro cesante , Servidumbres

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b4190aee



Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 12 de Junio de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, CUNDINAMARCA
 Dirección: CARRERA 14B # 3 - 22 SUR
 Teléfono: 3142493394
 Correo Electrónico: djcalderonm11@gmail.com

TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorreguladora Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	16 Sep 2019

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1013590054.

El(la) señor(a) DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN de Validación: b4f90aee



<https://www.raa.org.co>



PIN DE VALIDACIÓN

b4f90aee

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintinueve (29) días del mes de Junio del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal



FECHA DE VISITA:	15/01/2021	ID DEL EXPEDIENTE:	31206415MMV 801
LOCALIDAD:	CEDAS BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	RODRIGUEZ PAITIVA VUITILLANA
VEREDA (C. POBLADO):	PASQUILLITA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.004.381.891
DIRECCIÓN:	UTICA PASQUILLITA	TÉLEFONO 1:	3505114262
CÓDIGO LOTE:	1010201080	TÉLEFONO 2:	312231219
CHIP:	AAAG4XCEN	CORREO ELECTRÓNICO:	YULROCKRUIREZ0124@GMAIL.COM
MATRICULA INMOBILIARIA 1:	8245-0012137	PUNTO X:	981.211.842
REGISTRADO DE VIVIENDA:	☒ SI	PUNTO Y:	981.444.2624
UBICACIÓN:	VIVIENDA MAPA RURAL		

INFORMACION FUNDIAL	
A	
NO. PROPIETARIOS	1
TIPO DE PROPIEDAD	NO PROPIETARIA
DESTINO	Agricultura
AVANCO CATASTRAL Y VALUO	2022 378 334.000
AREA TERRENO MI	43313.30
AREA CONSTRUIDO MI	452.3
CENTRO FORALDO	
AREA DISPERSA	51

[illegible]

AREA TOTAL DE AFECTACION	
AREA TOTAL TIERRAS AFECTADAS (M2)	30 (132.80)
PORCENTAJE DE AFECTACION (%)	99%
AREA TOTAL TIERRAS SIN AFECTACION (M2)	13,246.80
PORCENTAJE SIN AFECTACION (%)	21%

206 702 K



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 1 de 22

FECHA: Undécima sesión 07/09/2022 Hora inicio: 08:00 p.m. Hora fin: 5:00 p.m.
LUGAR: Sala de juntas 7 - décimo piso SDHT
ASUNTO: Mesa Técnica N° 11

ASISTENTES: Undécima Acta de Mesa Técnica

Glenn Mercedes Lara Vallejos
 Javier Osvaldo Mora Ropero
 María Fernanda Corral Hernández
 María Alejandra Rodríguez Sánchez
 Idania Raquel Donado Medina
 Leidy Carolina Espinosa Sánchez
 Lina María Román Pérez
 Esteban Martínez Roaño

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS A TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 07 septiembre de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes de mejoramientos viales y no viales.
2. Presentación de expedientes que requieren revocatoria por renuncia, beneficiarios vigencia 2021, según verificación jurídica de los soportes documentales.
3. Balance de los mejoramientos viales para los territorios priorizados.
4. Aprobación de los mejoramientos viales para el territorio priorizado de Suba - Chorrillos.
5. Presentación de los expedientes no viales para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Suba - Chorrillos.
6. Aprobación de los mejoramientos viales para el territorio priorizado de Ciudad Bolívar.
7. Presentación de los expedientes no viales para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Ciudad Bolívar.
8. Aprobación de los mejoramientos viales para el territorio priorizado de Urdaneta.

PM03-F0296-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 2 de 22

9. Presentación de los expedientes no viales para notificación de no cumplimiento de requisitos del territorio priorizado de Urdaneta.
10. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Estatal de Hábitat - Subdirección de Operaciones

OBJETIVO:

Por decisión a la mesa técnica N. 10 debido al levantamiento de la suspensión del Decreto 555 de 2021 POR mediante auto de 20 agosto de 2022 profecto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección primera y Subsección A en el proceso N° 11001333408202200064011 hecho, y efectuar la validación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la mesa sectorial (26).

No. de expedientes	Territorio validados en mesa
151	Territorio área rural Suba Territorio área rural Ciudad Bolívar Territorio área rural Urdaneta

Para un total de ciento cincuenta y un (151) expedientes de mejoramientos de vivienda rural, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad.

Distribuidos de la siguiente manera:
 Suba - Chorrillos 47
 Ciudad Bolívar 44
 Urdaneta 40

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la validación de los expedientes estructurados de mejoramientos de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad, para los territorios priorizados en zona rural de las localidades de Ciudad Bolívar, Suba y Urdaneta, en virtud de lo establecido en la Resolución 585 de 2021, artículo 5, numeral 3 que transcribe "J...Jun

PM03-F0296-V2



mesa técnica de aprobación será conformada como mínima por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen las Subdirecciones de Planes y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subido (...), así:

5. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se designaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- **Componente Técnica**
Gina Marcela Turi Velez
Javier Cevallos Mora Tapiero
Marta Fernanda Cortáez Hernández
- **Componente Jurídica**
Ana Alejandra Rodríguez Sánchez
Isabel Itz'at Coronado Medina
- **Componente económico**
Ledy Camila Espinosa Sánchez
- **Componente Social**
Una María Ramírez Hónez

A continuación, se relacionan los aspectos a validar por cada componente según reglamento operativo, Resolución 586 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Se presentaron a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de los ciento cincuenta y uno (151) expedientes postulados.

6. Presentación de expedientes que requieren revocatoria por renuncia beneficiarios vigentes (201)

En mesa técnica 10 se indicó lo siguiente:

En el desarrollo y ejecución del control de obra No. 991, con la debida revisión y aprobación de la firma inventario del contrato, se presentó la renuncia voluntaria de cinco (5) beneficiarios, por lo cual se hace necesario la revocatoria de la resolución de asignación de su subsidio

PM02-FC009-V1



de MVL, con relación a lo anterior se puso en conocimiento de la mesa técnica las siguientes cosas a tener en consideración:

A. Expedientes por renuncia de beneficiarios

No.	Código Expediente	Código	Beneficiario y apellido	CAR	No. Resolución
1	19	79.230.965	Carlos Alberto Morales Bello	AA02438JAF	948
2	48	10794084	Orlando Vázquez	AA025848OC	949
3	92	100648884	Angie Linares Jaramila (Chocón)	AA025848OC	950
4	102	46.860.859	Ludmila López Fuentes	AA025786OC	949

B. Expediente renuncia por demolición de vivienda

No.	Código Expediente	Código	Beneficiario y apellido	CAR	No. Resolución
1	47	79.547.008	Diego Varona Rodríguez	AA025848OC	949

En consecuencia, de lo anterior, se verificó la información consignada en cada uno de los expedientes evidenciándose lo siguiente:

TABLA 1. Expedientes con renuncia voluntaria por fallecimiento

No.	Código Expediente	Código	Beneficiario y apellido	CAR	No. Resolución
1	19	79.230.965	Carlos Alberto Morales Bello	AA02438JAF	948
2	48	10794084	Orlando Vázquez	AA025848OC	949
3	102	46.860.859	Ludmila López Fuentes	AA025786OC	949

TABLA 2. Expedientes con renuncia de beneficiarios

No.	Código Expediente	Código	Beneficiario y apellido	CAR	No. Resolución
1	47	79.547.008	Diego Varona Rodríguez	AA025848OC	949
2	92	100648884	Angie Linares Jaramila (Chocón)	AA025848OC	950

PM02-FC009-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 1 de 22

Debido a la falta de claridad ante el procedimiento que se debe seguir para el trámite de revocatoria en los casos antes señalados se solicita una reunión con delegados del área jurídica y delegados de la subdirección de tierras para definir los requerimientos y los pasos a seguir ante dicho trámite. Se espera la programación de la reunión para la semana entre el 12 y 16 septiembre del año en curso.

1. Preferencias y división de los casos para el proceso de asignación y otorgamiento de los subsidios en los terrenos priorizados

Debido al levantamiento de la suspensión del Decreto 585 de 2001, se procedió a evaluar la verificación normativa de los ciento treinta y ocho (38) expedientes presentados en la mesa técnica N. 10 y se adicionan los expedientes verificados por el equipo estructurador. A continuación, se anota un total de ciento cincuenta y un (151) expedientes:

N°	CV	COMUNITARIO	PROYECTO	C.P.	OTRO
1	1	GARCIA ROBERTO LEONARDO	1200042	AA02111010	CHORRILLOS
2	2	GARCIA ROBERTO LEONARDO	1200042	AA02111010	CHORRILLOS
3	3	YERRE ROBERTO FALCON	4150044	AA02111010	CHORRILLOS
4	4	QUEVEDO QUEVEDO DIANA ALEJANDRA	1847348	AA02111010	CHORRILLOS
5	5	MARQUEZ GABRIEL	7922079	AA02111010	CHORRILLOS
6	6	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
7	7	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
8	8	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
9	9	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
10	10	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
11	11	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
12	12	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
13	13	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
14	14	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
15	15	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
16	16	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
17	17	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
18	18	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
19	19	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
20	20	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS

PM02-RO296-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 001

Página 1 de 22

N°	CV	COMUNITARIO	PROYECTO	C.P.	OTRO
21	21	VALDEA RAMIRO CRISTIAN	1211735	AA02111010	CHORRILLOS
22	22	VALDEA RAMIRO CRISTIAN	1211735	AA02111010	CHORRILLOS
23	23	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
24	24	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
25	25	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
26	26	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
27	27	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
28	28	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
29	29	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
30	30	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
31	31	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
32	32	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
33	33	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
34	34	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
35	35	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
36	36	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
37	37	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
38	38	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
39	39	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
40	40	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
41	41	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
42	42	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
43	43	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
44	44	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
45	45	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
46	46	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
47	47	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
48	48	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
49	49	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
50	50	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
51	51	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
52	52	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
53	53	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
54	54	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS
55	55	QUEVEDO ROBERTO CESAR AUGUSTO	1875132	AA02111010	CHORRILLOS

PM02-RO296-V2



N.º	C.º	N.º	NOMBRE DE LA VIVIENDA	DIRECCIÓN	C.º	NOMBRE DE LA VIVIENDA
113	00	RODRIGUEZ VAREGAS ADELORA	2187416	AAAD137400N	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
113	27	RODRIGUEZ CARDENAS ROSA ARIBEL	02295457	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
114	18	VAREGAS FORNOS ROYRE HANSEL	02272847	AAAD137400N	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
115	31	GUERRA PÉREZ ROSA CARMEN	0021697	AAAD137400N	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
116	38	HONDA COTA MARIA ROSARIO	4487833	AAAD137400N	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
117	48	GUERRA DE PAZ PERIBIA	2070280	AAAD137400N	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
118	50	PAZ GUERRA ARIBEL	0206431	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
119	67	CASTRO CARDENAS WILFREDO	7181794	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
120	68	GUERRA CALVO CLARA	3976075	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
121	72	RODRIGUEZ CARDENAS ROSA ARIBEL	8024880	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
122	76	GUERRA CRISTIANE	0242620	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
123	81	HONDA COTA MARIA ROSARIO	2074461	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
124	87	GUERRA MARTINEZ ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
125	92	CARDENAS MARTINEZ ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
126	103	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
127	172	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
128	174	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
129	180	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
130	186	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
131	196	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
132	198	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
133	199	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
134	200	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
135	206	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
136	241	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
137	306	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
138	310	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS

PMQ-FD299-V2



N.º	C.º	N.º	NOMBRE DE LA VIVIENDA	DIRECCIÓN	C.º	NOMBRE DE LA VIVIENDA
139	322	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
140	424	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
141	425	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
142	426	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
143	427	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
144	428	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
145	429	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
146	430	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
147	431	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
148	432	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
149	433	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
150	434	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
151	435	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
152	436	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
153	437	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
154	438	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
155	439	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
156	440	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
157	441	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
158	442	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
159	443	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
160	444	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
161	445	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
162	446	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
163	447	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
164	448	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
165	449	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
166	450	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
167	451	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
168	452	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
169	453	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
170	454	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS
171	455	GUERRA GUERRA ROSA CARMEN	02297863	AAAD14550M	LOS SOCHOS	LOS SOCHOS

4. Balance de los mejoramientos viables para los habitantes plañidos.

De acuerdo con la información suministrada y una vez visitados por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que:

Componente Técnico. Una vez visitados los expedientes presentados se recomienda que se realice y ocho (8) de ellos sean considerados viables y conformes con la legislación vigente en las resoluciones vigentes.

El componente técnico menciona que se verificaron dentro de los expedientes las condiciones y características de habitabilidad evaluando los datos más críticos dentro de los estándares de vivienda, buscando cubrir como mínimo la necesidad básica como baños y cocina principalmente, de igual manera se menciona que en este proceso se presentaron las intervenciones que cubren el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros según cada caso en particular; que de manera integral complementa e incluye el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la legislación vigente.

PMQ-FD299-V2



Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normatividad vigente.

Por otra parte, se aclara que debido a lo planteado por las infracciones urbanísticas en el terreno planteado de Luba - Chorrillos es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) El Decreto 555 de 2021, establece las condiciones urbanísticas para el desarrollo del territorio.
- b) Las obras a ejecutar en cada una de las viviendas planteadas deberán estar al interior de la configuración existente.
- c) Es posible realizar cambio de materiales de pavimentos a definitivo.
- d) No se admiten intervenciones en terrenos privados.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 11 de la resolución 770 y 584 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 151 hogares postulados, con el propósito de verificar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 11 de la resolución 770 y 584 de 2021.

Mencionar que se validó la información de los estratos otorgando los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se verifica que el núcleo familiar no exceda ingresos mayores a 4 \$M.L.M.V.

De igual manera en la ventanilla de registro VUE y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con configuración de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 11 de la resolución 770 de 2021.

PMU-FC295-V2



De igual manera se menciona que se midieron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021: "Modificar el artículo 10 de la Resolución 584 del 7 de septiembre de 2021"

Análisis del componente III. Se localizan los roles y se cruzan con copias de afectaciones respectivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se valida el porcentaje de afectación en alguna zona y se transfieren las viviendas para corroborar que las mismas no estén cruzadas por copias que afecten al suelo, producto de esto se genera las listas de viabilidad de sistemas de información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifica que los expedientes se encuentren foliados, organizados de conformidad a los numerados establecidos en la lista de chequeo.

Es así, como la mesa técnica valida y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de setenta y seis (76) **mejoramientos viables en su modalidad de habitabilidad.**

Se anexa a esta acta copia de revisión general, la información de setenta y seis (76) expedientes aprobados en esta mesa por cada territorio planteado.

1. Anexación de los mejoramientos viables para el territorio planteado de Luba - Chorrillos

N°	CODIGO	CIP	USUARIO POSTULANTE	DOCUMENTOS TOTALIZABLES	TOTAL INGRESOS MEDIANTE SUBSIDIO NACIONAL (RUT)	TOTAL INGRESOS COMPLEMENTARIOS (RUT)
1	2	AA004H10C0	GABRIEL HERNANDEZ PERAZO	1941911	\$2.000.000	\$2.000.000
2	8	AA004H10C0	GABRIEL PERAZO ESTEBAN	13889821	\$2.000.000	\$2.000.000
3	14	AA004H10C0	GABRIEL PERAZO SANCHEZ	28450236	\$2.000.000	\$2.000.000
4	18	AA004H10PP	REYES VARGAS JAH JAH	17350115	\$2.000.000	\$2.000.000
5	30	AA004H10K0	GABRIEL GONZALEZ GONZALEZ	28346429	\$2.000.000	\$2.000.000

PMU-FC295-V2



Nº	COD. SUP.	CAR.	NOMBRE PODESTANTE	DOCUMENTO PODESTANTE	COPIA MARCA REGISTRADA	COPIA MARCA COMPLEMENTO REGISTRADO
6	46	AA041034W	LAMERICO CALDERON BRICE AMPARO	38013467	\$12.000.000	\$5.000.000
7	42	AA041030SH	CERDAS VARELA JOSE BLASO LAMERICO	309091	\$12.000.000	\$5.000.000
8	40	AA041030CH	CAIDORON JOSE DOMINGO	391083	\$12.000.000	\$5.000.000
9	42	AA041030SH	GRALDO BOLD MAGAL ALBERTO	17247732	\$12.000.000	\$5.000.000
10	36	AA041030EP	QUIROGA LEON JUAN HERNANDEZ	88030333	\$12.000.000	\$5.000.000
11	39	AA041030SI	QUIVEDO AGONIA JOSE PAOLA	1375917474	\$12.000.000	\$5.000.000
12	47	AA041030SH	QUIVEDO GARCIA ANGEL ANGEL	3031134	\$12.000.000	\$5.000.000
13	46	AA041030SH	QUIVEDO GARCIA JOSE DAVID	30311342	\$12.000.000	\$5.000.000
14	41	AA041030SH	MARCELA MEDINA ROSA ESPERANZA	12342934	\$12.000.000	\$5.000.000
15	33	AA041030SH	PABLA PABLA ANA LYRA	20440331	\$12.000.000	\$5.000.000

Por lo anterior, se procedió con la elaboración de la resolución de asignación para quince (15) hogares de la localidad de Suba. De igual manera se informó sobre el trámite a la Alcaldía Local de Suba.

4. Priorización de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Suba - Chorrillos

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que cincuenta y dos (52) de los expedientes del territorio priorizado de Suba - Chorrillos no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación.

Nº	COD. SUP.	CAR.	NOMBRE PODESTANTE	DOCUMENTO PODESTANTE
1	1	AA041030CT	QUARON HERNANDEZ LUIS ANDREA	5200342
2	8	AA041030CT	QUARON HERNANDEZ JUAN EDY	33321387
3	18	AA041030FH	VASQUEZ HERNANDEZ PAULINA	4150544

PM02-FC0265-V2



Nº	COD. SUP.	CAR.	NOMBRE PODESTANTE	DOCUMENTO PODESTANTE
4	11	AA041030CT	QUIVEDO QUIVEDO DAMA MIRIAM	20421348
5	13	AA041030FH	HERRERA GARCIA	71235077
6	23	AA041030CC	GOMEZ ROSAS CESAR AUGUSTO	3571112
7	24	AA041030CC	GOMEZ RUBIO LUIS EDUARDO	79241147
8	26	AA041030FH	CABRERA ALBA ROSARIO	40338028
9	32	AA041030FH	AGUILO QUIVEDO ANGEL QUIVEDO	3034472
10	33	AA041030CC	RUZO DE GOMEZ CLAUDIA	41514417
11	36	AA041030FH	CADENA QUIVEDO JOSE ROSELINE	71241339
12	37	AA041030FH	QUIVEDO QUIVEDO GLORIA MARIA	20403318
13	38	AA041030FH	POLARIS HERNANDEZ MARIA MAGDALENA	40409731
14	40	AA041030FH	GRALDO BOLD NEIL HENRIQUE	79847120
15	41	AA041030FH	ROJAS BLANCO PEDRO GUSTAVO	8087525
16	42	AA041030FH	MURRAY AGUILO QUIVEDO JOSE HENRIQUE	70339149
17	45	AA041030FH	QUIVEDO AGUILO MARIA COLOMA	35581431
18	47	AA041030FH	SALAZAR HENRIQUE	14893274
19	48	AA041030FH	LEZANO CHAMBERLOS ANGELA	30371163
20	49	AA041030FH	CAZIRO QUIVEDO JOSE ALVARO	3037172
21	50	AA041030FH	VALDEMA FALCONE CRISTINA	5221756
22	51	AA041030FH	LAFRANCO CALDERON JOSE BLASO	3181112
23	53	AA041030FH	GRALDO BOLD CESAR ANDRÉS	79244673
24	54	AA041030FH	MORINO FALCONE FANNY	3883016
25	55	AA041030FH	MEDIANI MORILLA CRISTINA	33311712
26	56	AA041030FH	CLAUDIO CAIRO ROSA RINA	3584457
27	57	AA041030FH	CLAUDIO CAIRO LUIS ALBERTO	3883016
28	58	AA041030FH	LAFRANCO CALDERON CONSERVO ALBERTO	20404732
29	59	AA041030FH	QUARON HERNANDEZ HENRIQUE	203229
30	61	AA041030FH	GRALDO BOLD EMILY	82367184
31	63	AA041030FH	MIRALDO ALVARO LUIS CARLOS	71105281
32	64	AA041030FH	ABRAHAM ROSA MARIA	3584457
33	67	AA041030FH	DIPOVA GONZALEZ YANISSEN	65513889
34	68	AA041030FH	CARON PABLA SANDRA YANISSEN	82364712
35	69	AA041030FH	GOMEZ RUBIO PAOLO ANDRÉS	31811712
36	70	AA041030FH	QUARON HERNANDEZ JUAN EDY	79244673
37	71	AA041030FH	RODRIGUEZ DIAZ HENRIQUE	20404732

PM02-FC0265-V2



N°	COD. EMP.	CVE	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO ANEXOS
28	72	AAAS14395E	EMERIE MARIBEL MARIA FER. CARMEN	24177143
29	73	AAAS14395E	CHAFARZO GUÉBRES LUIS BONGHÉ	4215378
30	74	AAAS14395E	QUIVEDO QUIVEDO MAR. FABIOLA	30287138
31	75	AAAS14395E	BORDA VARGAS WILSON PAUL	1514150773
32	77	AAAS14395E	PACHICO DE GARCIA NORCELA	30493128
33	78	AAAS14395E	GOMEZ RIBO ALFREDO	75030454
34	81	AAAS14395E	QUIVEDO QUIVEDO BLANCA CRISTINA	3049408
35	82	AAAS14395E	AVILA BURGOS LUIS RAMBA	30492128
36	83	AAAS14395E	CONTRAL DE COCHA MARIA OLGA	8948028
37	85	AAAS14395E	SLARIZ MARIBEL DANIEL	80444571
38	86	AAAS14395E	QUIVEDO QUIVEDO LUIS QUIRADO	8044153
39	89	AAAS14395E	JAMONZ TUPAMA ANA SOFIA	31770468
39	90	AAAS14395E	QUIVEDO CRISTINA MARIA CLAUDIA	30493194
39	94	AAAS14395E	CARDENAS RUIZ ROSENBERG	74328157
39	96	AAAS14395E	JOSE JOAQUIN QUIVEDO BOA	79844112

7. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Ciudad Bolívar.

N°	COD. EMP.	CVE	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOP. MÁXIMO APROXIMADO MEDIANTE CANTONAL (RUBA)	TOP. MÁXIMO APROXIMADO COMPLETAMENTE (RUBA)
1	10	AAAS14395E	MURRAY VARGAS LUIS	1717158	\$25.000.000	\$3.000.000
2	11	AAAS14395E	CAMERLIN CRISTIAN	80122639	\$25.000.000	\$3.000.000
3	13	AAAS14395E	RODRIGO VECIOZA CAMARON	800388004	\$25.000.000	\$3.000.000
4	14	AAAS14395E	PEREZ DE GARCIA MARCELA	30035079	\$25.000.000	\$3.000.000
5	15	AAAS14395E	GUERRERO GUERRERO CLAUDIA JOHANNA	800157600	\$25.000.000	\$3.000.000
6	17	AAAS14395E	PEREZ DE GARCIA CRISTINA	52757504	\$25.000.000	\$3.000.000
7	18	AAAS14395E	PEREZ DE GARCIA CRISTINA	800177060	\$25.000.000	\$3.000.000

PM02-PO039-V2



N°	COD. EMP.	CVE	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOP. MÁXIMO APROXIMADO MEDIANTE CANTONAL (RUBA)	TOP. MÁXIMO APROXIMADO COMPLETAMENTE (RUBA)
8	64	AAAS14395E	PEREZ DE GARCIA ANA LUIS	800177145	\$25.000.000	\$3.000.000
9	76	AAAS14395E	GARCIA BARRIOS DANA MARCELA	800156873	\$25.000.000	\$3.000.000
10	79	AAAS14395E	GARCIA BARRIOS ANGELO	79934004	\$25.000.000	\$3.000.000
11	80	AAAS14395E	ALARCÓN BLANCA ROSA	41960227	\$25.000.000	\$3.000.000
12	119	AAAS14395E	PEREZ DE GARCIA FABIOLA	11034084	\$25.000.000	\$3.000.000
13	124	AAAS14395E	LOPEZ MURDO ROLANDO ALFREDO	79470494	\$25.000.000	\$3.000.000
14	127	AAAS14395E	CARDENAS DE GARCIA ERINCO	80008642	\$25.000.000	\$3.000.000
15	136	AAAS14395E	CARDENAS VARGAS MARCELO	80015794	\$25.000.000	\$3.000.000
16	8,3	AAAS14395E	MURRAY VARGAS MARIA DEL ROSARIO	52540809	\$25.000.000	\$3.000.000
17	11,1	AAAS14395E	DELA CAROLINA ROSA	80000215	\$25.000.000	\$3.000.000
18	13,1	AAAS14395E	DELA CAROLINA ROSA	21073182	\$25.000.000	\$3.000.000
19	14,1	AAAS14395E	DELA CAROLINA ROSA	22000456	\$25.000.000	\$3.000.000
20	20,1	AAAS14395E	CARDENAS CARLOS EDUARDO	79148229	\$25.000.000	\$3.000.000
21	20,1	AAAS14395E	CARDENAS CARLOS EDUARDO	2840702	\$25.000.000	\$3.000.000
22	140	AAAS14395E	GARCIA BARRIOS DANIELA	151475212	\$25.000.000	\$3.000.000
23	140	AAAS14395E	GARCIA BARRIOS ALFREDO	79148682	\$25.000.000	\$3.000.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de asignación para verifiles (13) hogares de la localidad de Ciudad Bolívar.

PM02-PO039-V2



8. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Ciudad Bolívar.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por las delegadas que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que veintuna (21) de los expedientes del territorio priorizado de Ciudad Bolívar no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda condicionarlos no viables y continuar con el proceso de notificación.

N°	COD. CO	COR	NOMBRE DEL DUEÑO	DIRECCIÓN
1	27	AAAS140539	SANCHEZ G FERRER RODOLFO	1941484
2	35	AAAS000334	MARTINEZ RODRIGUEZ RIBERA	30034890
3	11	AAAS140540	BERMUDEZ RODRIGUEZ YANIRIS	3222117
4	18	AAAS140541	YARIELA GARCIA DE DANEY	3234970
5	19	AAAS140542	VARGAS ESTERIL LUISA ISABEL	33314143
6	31	AAAS140543	PERAZA PEDRAZA EVELIN	3003971
7	30	AAAS140544	BOJARRI GOMEZ BRISA YULEN	30037387
8	13	AAAS140545	LOPEZ SANABAL DAVID	32745293
9	14	AAAS140546	PERAZA PEDRAZA VICTORIA	3945484
10	101	AAAS140547	AMADO ARBA JOSE ROCHER	3104491
11	126	AAAS140548	GARCIA PUEBLO FACIL	30034827
12	130	AAAS140549	PERAZA PEDRAZA ANDRÉS	7929041
13	137	AAAS140550	LOPEZ ALBA	3978118
14	138	AAAS140551	LAVRDE LOPEZ JIM ALFONSO	17381173
15	140	AAAS140552	AVILA HERNANDEZ LUIS MARCO	1918551
16	141	AAAS140553	RODRIGUEZ YARIEL RENEY ALEJANDRO	10029485
17	304	AAAS140554	RODRIGUEZ TRUJILLO VICTORIA	100381487
18	343	AAAS140555	AMAYA PERA HERNANDEZ	7473113
19	21	AAAS140556	OSALDIA RODRIGUEZ ALEJANDRO	4170098
20	41	AAAS140557	GARCIA SALDIVIA LUIS HERNANDEZ	3245154
21	111	AAAS140558	OSALDIA MARCO HERNANDEZ	8000777

PMES-PC0399-V2



9. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Urama.

N°	COD. CO	COR	NOMBRE DEL DUEÑO	DIRECCIÓN	TOPÍA MAJADO	TOPÍA MAJADO
1	10	AAAS140559	VARGAS	30039024	\$22.000.000	\$3.000.000
2	24	AAAS140560	FORRAN EDWIN RAMIRO	3231187	\$22.000.000	\$3.000.000
3	39	AAAS140561	PERAZA PEDRAZA VICTORIA	4037023	\$22.000.000	\$3.000.000
4	46	AAAS140562	OSALDIA RODRIGUEZ ALEJANDRO	3003908	\$22.000.000	\$3.000.000
5	80	AAAS140563	PERAZA PEDRAZA VICTORIA	3003908	\$22.000.000	\$3.000.000
6	47	AAAS140564	OSALDIA RODRIGUEZ ALEJANDRO	7981794	\$22.000.000	\$3.000.000
7	48	AAAS140565	OSALDIA RODRIGUEZ ALEJANDRO	3974678	\$22.000.000	\$3.000.000
8	75	AAAS140566	OSALDIA RODRIGUEZ ALEJANDRO	6003488	\$22.000.000	\$3.000.000
9	10	AAAS140567	OSALDIA RODRIGUEZ ALEJANDRO	3245480	\$22.000.000	\$3.000.000
10	55	AAAS140568	OSALDIA RODRIGUEZ ALEJANDRO	3974678	\$22.000.000	\$3.000.000
11	88	AAAS140569	OSALDIA RODRIGUEZ ALEJANDRO	3003908	\$22.000.000	\$3.000.000
12	92	AAAS140570	OSALDIA RODRIGUEZ ALEJANDRO	3003908	\$22.000.000	\$3.000.000
13	103	AAAS140571	OSALDIA RODRIGUEZ ALEJANDRO	3003908	\$22.000.000	\$3.000.000
14	173	AAAS140572	OSALDIA RODRIGUEZ ALEJANDRO	3003908	\$22.000.000	\$3.000.000
15	174	AAAS140573	OSALDIA RODRIGUEZ ALEJANDRO	3003908	\$22.000.000	\$3.000.000

PMES-PC0399-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 001

Página 17 de 22

N°	COD. DT	CMF	NOMBRE PARTICIPANTE	DOCUMENTO PARTICIPANTE	TOTAL VALOR MONEDARIO NACIONAL (C.C.)	TOTAL VALOR COMPARTIME MONEDARIO
16	183	AAAD37403P	JIVYRA ENRIQUE SALDIVA	79811797	\$22,000.000	\$3,000.000
17	183	AAAD37403P	PERRO CANCELON CLORIS TORO	85121508	\$22,000.000	\$3,000.000
18	186	AAAD37403P	VAREGAS MARIA JULIO CESAR	80786688	\$22,000.000	\$3,000.000
19	186	AAAD37403P	RODRIGUEZ ROSA	81711775	\$22,000.000	\$3,000.000
20	199	AAAD37403P	CAMARERO VARGAS DAILEY EDICHO	82281093	\$22,000.000	\$3,000.000
21	203	AAAD37403P	COCHALET ENRIQUE TEJASERO	80811134	\$22,000.000	\$3,000.000
22	226	AAAD37403P	QUINTERO RAMOS ROSA	182270126	\$22,000.000	\$3,000.000
23	261	AAAD37403P	DESI BILIRAN JESUS	79033112	\$22,000.000	\$3,000.000
24	386	AAAD37403P	JOHN Jairo VARGAS ROY	80081194	\$22,000.000	\$3,000.000
25	373	AAAD37403P	MELBA LIZARRA	81708854	\$22,000.000	\$3,000.000
26	321	AAAD37403P	MARCIA JIMMY ANDREA	182270126	\$22,000.000	\$3,000.000
27	404	AAAD37403P	MARCIA EDWIN	182270126	\$22,000.000	\$3,000.000
28	405	AAAD37403P	COCHALET ROSA LUIS	79811797	\$22,000.000	\$3,000.000
29	407	AAAD37403P	MELBA LUIS	80081194	\$22,000.000	\$3,000.000
30	409	AAAD37403P	QUINTERO ROSA LUIS	182270126	\$22,000.000	\$3,000.000
31	401	AAAD37403P	QUINTERO ROSA LUIS	182270126	\$22,000.000	\$3,000.000

FM02-TC039-V1



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 001

Página 17 de 22

N°	COD. DT	CMF	NOMBRE PARTICIPANTE	DOCUMENTO PARTICIPANTE	TOTAL VALOR MONEDARIO NACIONAL (C.C.)	TOTAL VALOR COMPARTIME MONEDARIO
32	413	AAAD37403P	QUINTERO ROSA LUIS	80081194	\$22,000.000	\$3,000.000
33	414	AAAD37403P	QUINTERO ROSA LUIS	182270126	\$22,000.000	\$3,000.000
34	412	AAAD37403P	QUINTERO ROSA LUIS	80081194	\$22,000.000	\$3,000.000
35	416	AAAD37403P	MARCIA EDWIN	80081194	\$22,000.000	\$3,000.000
36	421	AAAD37403P	QUINTERO ROSA LUIS	79811797	\$22,000.000	\$3,000.000
37	432	AAAD37403P	QUINTERO ROSA LUIS	80081194	\$22,000.000	\$3,000.000
38	434	AAAD37403P	QUINTERO ROSA LUIS	80081194	\$22,000.000	\$3,000.000

Por lo anterior, se procedió con la elaboración de la resolución de asignación para treinta y ocho (38) hogares de la localidad de Urua.

16. Presentación de los expedientes de viáticos para notificación de cumplimiento de requisitos del teñido de Urua.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que dos (2) de los expedientes del teñido de Urua no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no válidos y continuar con el proceso de notificación.

N°	COD. DT	CMF	NOMBRE PARTICIPANTE	DOCUMENTO PARTICIPANTE
1	18	AAAD37403P	RODRIGUEZ VAREGAS ANDREA	81711775
2	77	AAAD37403P	RODRIGUEZ CARDENAS LUIS ALBERTO	80081194

FM02-TC039-V1



II. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Nájera (Componente SIG)
Jorge Mauricio Muñoz Cohen (Componente Técnica)

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

Registro fotográfico

Se adjunta registro fotográfico de la citada mesa el día 07 de septiembre de 2022 con el equipo delegado para la realización de la Mesa Técnica.

Imagen No. 1



FM92-TC099-V1



NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CÉLULAR / TELÉFONO	FIRMA
Olivia Mercedes Tena Vázquez	Contratista	olivia.mercedes.tena@secomex.gob.mx	9194323275	<i>Olivia Tena</i>
Javier Oswaldo Moya Talero	Contratista	javier.oswaldo.moya@secomex.gob.mx	9197641747	<i>Javier Moya</i>
Amir Fernando Cortés Fernández	Contratista	amir.fernando.cortes@secomex.gob.mx	3198494926	<i>Amir Cortés</i>
Alfonso Alejandro Rodríguez Sánchez	Contratista	alfonso.alejandra@secomex.gob.mx	9614532266	<i>Alfonso Rodríguez</i>
Leidy Carolina Ospina Méndez	Contratista	leidy.carolina@secomex.gob.mx	3040807445	<i>Leidy Ospina</i>
Ana María Ramírez Ríos	Contratista	ana.maria@secomex.gob.mx	3040776669	<i>Ana María Ramírez</i>
Edgar Morales Rivera	Subdirector de Operaciones	edgar.morales@secomex.gob.mx	3040772081	<i>Edgar Morales</i>

Elaboró: Olivia Mercedes Tena Vázquez, Contratista Subdirección de Operaciones, Secretaría de Comercio Exterior
Revisó: Edgar Morales Rivera, Subdirector de Operaciones, Secretaría de Comercio Exterior

FM92-TC099-V1

